 Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 1 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA
GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL**

COSTA CARIBE 2 – MONTERÍA

ELABORADO CON LA ASESORÍA DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

**MONTERÍA
Noviembre 2021**

Tabla De Contenido

1.	Introducción	4
2.	Justificación	5
3.	Alcance	6
4.	Objetivos	7
4.1.	Objetivo General.....	7
4.2.	Objetivos Específicos	7
5.	Normatividad.....	8
5.1.	Legislación Nacional.....	8
5.2.	Normas Técnicas Colombianas	14
5.3.	Otras Normas	15
6.	Glosario De Términos.....	15
7.	Información General Del Instituto	18
8.	Descripción Especifica Del Instituto	18
8.1.	Ubicación Geográfica.....	19
8.2.	Fotografía De La Fachada	19
8.3.	Características De La Edificación.....	20
8.4.	Dependencias o Áreas.....	21
8.5.	Jornada De Trabajo	22
8.6.	Salidas De Emergencia.....	22
9.	Inventario De Recursos	22
9.1.	Físicos o Técnicos.....	22
10.	Análisis De Riesgo.....	24
10.1.	Identificación De Amenazas.....	24
10.2.	Identificación De Amenazas.....	24
10.3.	Análisis De Vulnerabilidad	27
10.4.	Consolidado De La Vulnerabilidad	27
10.5.	Vulnerabilidad Personas	28
10.6.	Vulnerabilidad Recursos	30
10.7.	Vulnerabilidad Sistemas Y Procesos.....	33

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

10.8. Nivel De Riesgo	34
10.9. Análisis De Vulnerabilidad	35
11. Esquema Organizacional Para La Atención De Emergencias	36
11.1. Sistema Comando De Incidentes (SCI)	36
11.1.1. Funciones de SCI	37
11.2. Brigada De Emergencia	39
11.2.1. Funciones Generales de la Brigada de Emergencias	39
11.2.2. Requisitos para Pertener a la Brigada de Emergencias.....	40
11.2.3. Funciones de los Brigadistas de Emergencia.....	40
11.2.4. Capacitación de los Miembros de la Brigada	41
11.2.5. Estructura de la Brigada	42
11.2.6. Funciones y Responsabilidades	42
11.2.6.1. Líder de Brigada	42
11.2.6.2. Funciones del Grupo de Evacuación y Rescate	44
11.2.6.3. Funciones de la Brigada de Control de Incendios	44
11.2.6.4. Funciones del Grupo de Primeros Auxilios	45
11.3. Procedimientos Operativos Normalizados	45
11.3.1. Procedimiento Operativo Normalizado Para Sismos	46
11.3.2. Procedimiento Operativo Normalizado Para Vientos o Vendavales..	47
11.3.3. Procedimiento Operativo Normalizado Para Lluvias o Granizadas	48
11.3.4. Procedimiento Operativo Normalizado Para Inundación	49
11.3.5. Procedimiento Operativo Normalizado Para Epidemias y Plagas	50
11.3.6. Procedimiento Operativo Normalizado Para Incendios.....	51
11.3.7. Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidentes Vehiculares	52
11.3.8. Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidente De Trabajo .	53
11.3.9. Procedimiento Operativo Normalizado Para Robo O Hurto.....	54
11.3.10. Procedimiento Operativo Normalizado Para Secuestros	55
11.3.11. Procedimiento Operativo Normalizado Para Acciones Terroristas.....	56
11.3.12. Procedimiento Operativo Normalizado Para Desorden Civil o Asonadas	57
11.4. Plan De Evacuación	58
11.4.1. Objetivo del Plan.....	58

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 4 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

11.4.2.	Esquema Organizacional	58
11.5.	Procedimiento General De Evacuación.....	59
11.5.1.	Recursos para la Operación de Evacuación	61
11.5.2.	Sistema de Alerta y Alarma de Evacuación.....	61
11.6.	Sistema De Comunicaciones	61
11.7.	Administración Del Plan.....	61
11.7.1.	Puntos de Encuentro.....	62
11.7.2.	Salidas de Emergencia	62
11.7.3.	Rutas de Evacuación.....	62
11.8.	Tiempo De Evacuación	63
11.9.	Señalización De Las Rutas De Evacuación Y Áreas.	64
11.10.	Actividad De La Brigada De Emergencia Durante La Evacuación.....	65
11.11.	Manejo De Personal Discapacitado.....	65
12.	Preparación De Simulacros.....	65
12.1.	Asignación De Áreas De Reunión O Puntos De Encuentro	65
12.1.1.	Zona de no exclusión o fría	66
12.1.2.	Zona Intermedia.....	66
12.1.3.	Zona de impacto o zona de exclusión total.....	66
13.	Evaluación, Revisión Y Actualización Del Plan.....	69
14.	Contingencia Covid-19 Coronavirus	¡Error! Marcador no definido.
15.	Plan De Intervención Coronavirus.....	¡Error! Marcador no definido.
16.	Conclusiones	70
17.	Recomendaciones Generales	70
18.	Bibliografía.....	71

1. Introducción

Todas las organizaciones, sin distinción de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tiene la necesidad de contar con herramientas prácticas que le permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían exponer la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas,

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 5 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que el Invima en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y Distritales, frente a la prevención y atención de emergencias y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la Empresa desde el punto de vista humano, estructural y operacional.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencia del Invima entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos que contempla este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

2. Justificación

El desarrollo constante de la sociedad genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus procedimientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones y así formar una cultura que permita solidificar la seguridad de los involucrados.

Es por esto que el Invima, en su constante interés de velar por la seguridad de todos los colaboradores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión,

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 6 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales que buscan encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

3. Alcance

El presente Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencia cubre la evaluación de los riesgos e impactos tanto de origen natural como antrópicos específicos del **EI INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA; GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL COSTA CARIBE 2** así como los mecanismos de prevención y atención de emergencias, en su sede de la ciudad de **MONTERIA**.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 7 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Continuar estableciendo, procedimientos y estrategias, de respuesta a seguir para el control de la atención de emergencias con los funcionarios, contratistas, visitantes y grupos de apoyo como bomberos, cruz roja, policía, que puedan intervenir en caso de emergencia, en el Invima; teniendo en cuenta los recursos económicos, físicos, tecnológicos y factores humanos con que cuenta.

4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Continuar identificando y evaluando los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la organización.
- ✓ Continuar preservando los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 8 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la organización y la comunidad.

- ✓ Continuar respondiendo oportunamente ante caso de una atención de emergencia.
- ✓ Mantener la conformación de la brigada para que pueda reaccionar en caso de una emergencia, mientras llegan los entes especializados.
- ✓ Continuar con la programación de actividades que lleven al fortalecimiento de brigadas en respuesta a emergencias.
- ✓ Mantener este documento guía en cómo actuar en diferentes situaciones de emergencias.

5. Normatividad

5.1. Legislación Nacional

Título III - Salud Ocupacional

Título VIII - Desastres.

LEY 9 /79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL

Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.

Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.

Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.

CONPES 3146/01.

Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.

RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD

“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 9 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

INDUSTRIAL

trabajo”

Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”

“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”

DECRETO 614/84

Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades:

- Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional

Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”

Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:


a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

**RESOLUCIÓN 1016
/89**

b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 10 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

LEY 1523/12

"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".

**DIRECTIVA
MINISTERIAL No.
13 /92**

"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres"

2. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos

3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos

LEY 100 /93

"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral
"Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales

"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"

Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales

DECRETO 1295/94

a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.

"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".

**RESOLUCIÓN 7550
DE 1994**

Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos:

a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares

b) Análisis escolar de riesgos

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 11 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

c) Plan de acción

d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.

LEY 400 /1997

“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”

"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas”.

Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto.

DECRETO 321 DE 1999

Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.

“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”

DECRETO No. 3888 /07

Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 12 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.

Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.

Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.

Decreto 926 de 2010

Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10

Código Nacional de Tránsito.


Ley 769 de 2002

Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.

Sistema Nacional de Bomberos.

Ley 322 de 1996

Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 13 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía
Resolución 256	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Resolución 0312 de 2019	Nuevos Estándares Mínimos del SG-SST
CIRCULAR 005 de 2020	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
CIRCULAR 0017 de 2020	Lineamientos Mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus).
CIRCULAR 0018 de 2020	Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
RESOLUCIÓN 380 de 2020	Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones
RESOLUCIÓN 385 de 2020	Declaratoria de emergencia sanitaria
RESOLUCIÓN 407 de 2020	Medidas Adicionales una vez es declarada Pandemia por la OMS. Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2º de la Resolución número 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
RESOLUCIÓN 222 de 2021	Por la cual se proroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020.
RESOLUCIÓN 738	Por la cual se proroga la emergencia sanitaria por el nuevo

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 14 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

de 2021 coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las resoluciones 844,1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021.

RESOLUCIÓN 777 de 2021 Adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de las actividades económicas, sociales y del Estado.

RESOLUCIÓN 1315 de 2021 Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las resoluciones 844,1462 y 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021.

5.2. Normas Técnicas Colombianas

GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA 202/06

Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación

NTC-1700 y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.


NTC-2885 Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

NTC-4764 Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.

NTC-4140 Edificios. Pasillos y corredores.

NTC-4143 Edificios. Rampas fijas.

NTC-4144 Edificios. Señalización.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 15 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- NTC-4145** Edificios. Escaleras.
- NTC-4201** Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
- NTC-4279** Vías de circulación peatonal planas.
- NTC-4695** Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
- NTC-2388** Símbolos para la información del público.
- NTC-1867** Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

5.3. Otras Normas

- NFPA 101/06** Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
- NFPA 1600/07** Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).

**Convención
sobre los
Derechos de
las Personas
con
Discapacidad
y el Protocolo
Facultativo**

Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011).

6. Glosario De Términos

ALARMA: aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

ALERTA: período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.

AMENAZA: se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.

BRIGADA DE EMERGENCIAS: Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 16 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

CALAMIDAD PÚBLICA: situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

COMITÉ DE EMERGENCIAS: Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.

DESASTRE: daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89).

DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.

EMERGENCIA: situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

EMERGENCIA INCIPIENTE: Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.

EMERGENCIA INTERNA: Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.

EMERGENCIA MÉDICA: Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.

EVACUACIÓN: período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

GRAVEDAD: Grado de afectación resultante de un evento.

LESIONADO: víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación.

MITIGACIÓN: son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

PLAN DE EMERGENCIAS: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 17 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

presenten en la Entidad.
PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS: Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.

PC: Puesto de Comando.

PREVENCIÓN: es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.

PREVISIÓN: determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.

RECONSTRUCCIÓN: es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.

REDUCCIÓN: término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.

RESCATE: consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.

RESPUESTA: es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

RIESGO: se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.

SIMULACRO: Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.

SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES – SCI: es un sistema flexible para la organización y atención de incidentes de alta y baja complejidad, que se encuentra estandarizado para prevenir la incorporación rápida de personal, instalaciones, equipamiento, protocolos, procedimientos y comunicaciones en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento.

TRIAGE: Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.

URGENCIA: alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 18 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

VÍCTIMA: todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

VULNERABILIDAD: es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

7. Información General Del Instituto

RAZÓN SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

SEDE

GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL COSTA CARIBE 2 – MONTERÍA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Empresa dedicada a actividades auxiliares de servicios para la administración pública en general.

DIRECCIÓN

Calle 61 # 7 -38 Barrio La Castellana

TELÉFONO

(4) 7890612

NUMERO DE TRABAJADORES

33 carrera administrativa del Invima, 1 servicios generales, 1 vigilancia privada.

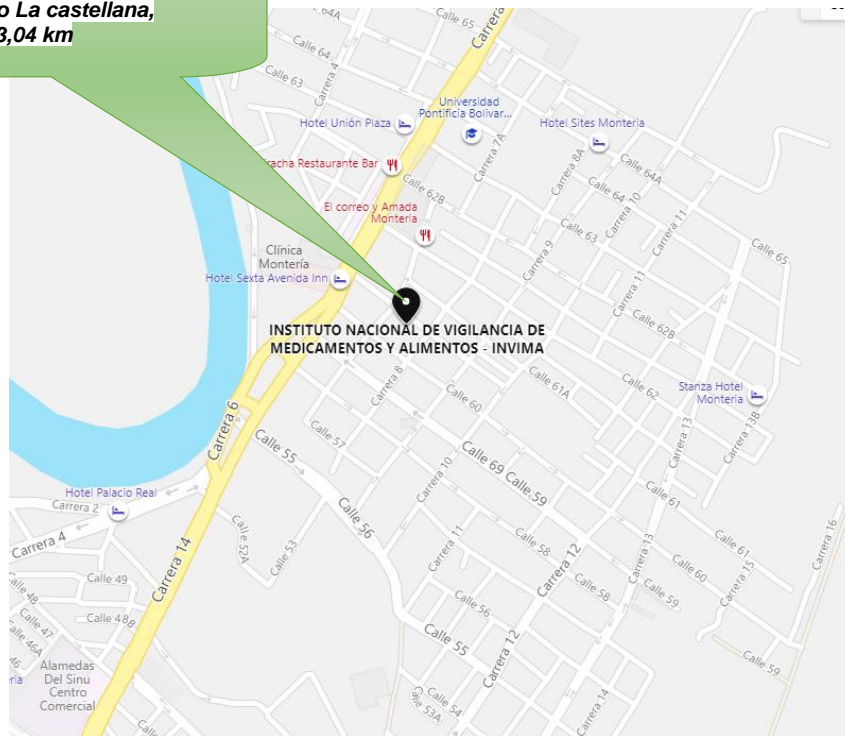
ARL

Línea Oro Positiva (1) 600 0811 (1) 330 70 00
Línea Celular 533

8. Descripción Especifica Del Instituto

8.1. Ubicación Geográfica

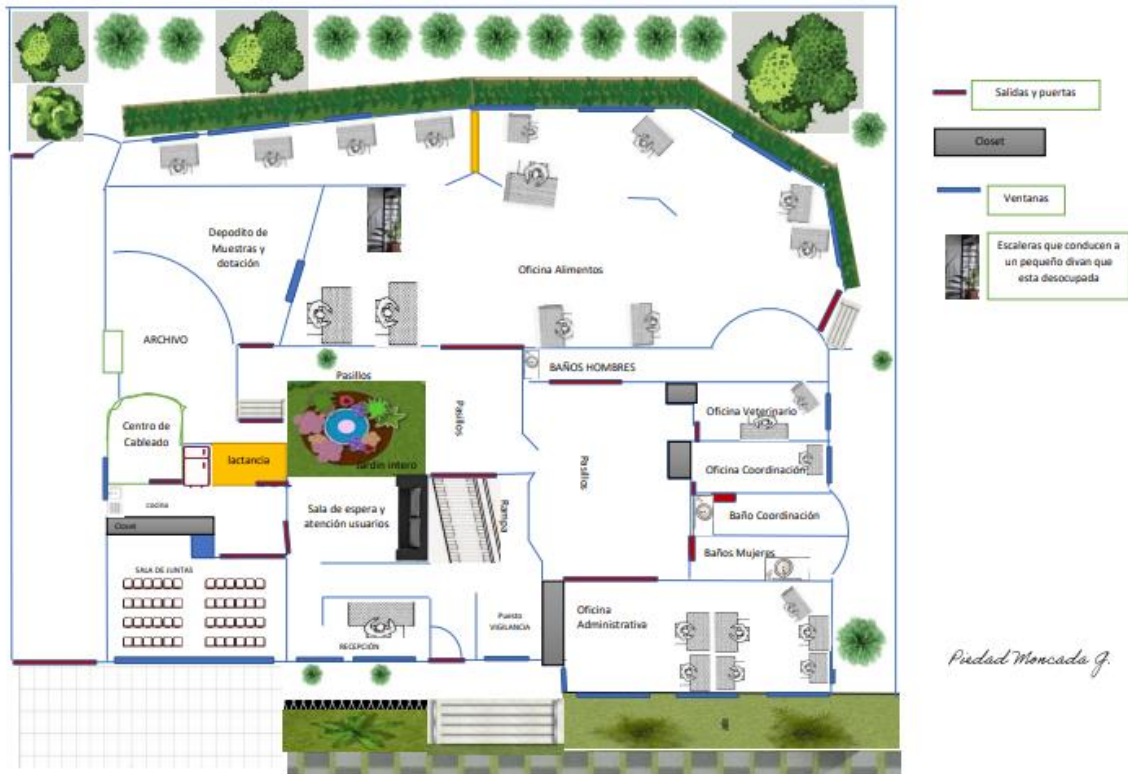
**Calle 61# 7-38 , Barrio La castellana,
Montería, Córdoba · 3,04 km**



8.2. Fotografía De La Fachada



8.3. Planos de la Oficina



8.4. Características De La Edificación

CARACTERÍSTICAS

La edificación de **INVIMA MONTERIA**, está construido en concreto y cuenta con materiales en drywall, la cubierta superior del techo es de Eternit y madera, las paredes en el interior de drywall y cemento las puertas son en vidrio, madera y acrílico y los pisos son de baldosa.

NUMERO DE PISOS 1

DESCRIPCIÓN DE CADA PISO O

Único Piso de la sede, se encuentra distribuido de la siguiente forma: Recepción con sala de atención al usuario, en la

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 21 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

NIVEL

parte izquierda está el auditorio, cocina, sala de lactancia y área de equipos de conexión a la red.

Al ingresar por la puerta principal se sigue derecho por una rampa que lleva a un nivel superior con un jardín interno a mano izquierda y a mano derecha queda un pasillo que conduce a las oficinas administrativas, baño de mujeres, oficina del coordinador, oficina de médicos veterinarios, pasillo con elementos de emergencia y baño de hombres.

Al pasar el pasillo que va por al lado del jardín interno se puede encontrar a mano izquierda el archivo y un salón de almacenamiento de muestras y equipos de muestreo, si continua derecho por el pasillo se encuentra las oficinas del grupo de ingenieros de alimentos y se observa un segundo nivel dentro de esas afinas que da a una terraza interna, a mano derecha en las oficinas de alimentos existe una puerta que conduce al patio o jardín trasero de la casa el cual al ser atravesado al lado izquierdo conduce a un área de lavaderos y un pasillo que pasa por el costado izquierdo de la casa y sale a una puerta para tránsito de basuras y servicios varios.

ÁREA TOTAL

650 m²

**ÁREA
CONSTRUIDA**

650 m²

**AÑO DE
CONSTRUCCIÓN**


32 años

**ESTRUCTURA
SISMO RESISTENTE**

No se cuenta con información al respecto

8.5. Dependencias o Áreas

- ✓ Recepción y Vigilancia
- ✓ Auditorio
- ✓ Cocina
- ✓ Sala de lactancia
- ✓ Oficinas
- ✓ Sala de atención al usuario

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 22 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- ✓ Cafetería
- ✓ Jardín interno
- ✓ Oficinas administrativas
- ✓ Oficina del coordinador
- ✓ Oficina de médicos veterinarios
- ✓ Baño mujeres
- ✓ Baño hombres
- ✓ Oficina de archivo
- ✓ Oficina de almacenamiento de muestras y material para muestras.
- ✓ Oficina del grupo de alimentos
- ✓ Jardín o patio posterior

8.6. Jornada De Trabajo

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 pm

8.7. Salidas De Emergencia

Cuenta con 2 salidas, una que va directo de la entrada al patio por un pasillo al lado izquierdo y la puerta principal que sería la salida de emergencia para evacuación de todo el personal desde las diferentes oficinas hasta cruzar por el pasillo y llegar a la puerta principal.

9. Inventario De Recursos

9.1. Físicos o Técnicos

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 23 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Camillas	1	Pasillo Principal
Botiquín	1	Pasillo al ingreso del baño de hombres
Desfibrilador	1	Ingreso a las instalaciones en la parte posterior del puesto de vigilancia
Alarma	0	
Extintor de Solkaflam 123 3700gr	1	Pasillo de archivo
Extintor PQS ABC de 30lb	3	Pasillo de la entrada, Oficina administrativa, Archivo
Extintor PQS ABC de 20lb	2	Pasillo hacia el baño de hombres, Oficina de alimentos

9.2 Señalización

SEÑAL	CANTIDAD
Extintores	6
Ruta de evacuación con escaleras	19
Botiquín	3
Camilla de emergencia	2
Uso de EPP	4
Ruta de evacuación con flechas	29
Salida de emergencias	20
Conserve la distancia	2
Uso obligatorio de mascarilla	8
Evite contacto físico	5
Lavado obligatorio de manos con agua y jabón	6

Acrílico de escritorio sobre recomendaciones de bioseguridad	2
Afiche mantengamos la distancia	1
Paleta punto de encuentro	1
Folleto prevención de enfermedad	1
Paleta identificación GTT Costa Caribe	1
Paleta STOP	50
Tips para prevención enfermedad respiratoria- folleto	

10. Análisis De Riesgo

10.1. Identificación De Amenazas

Utilizando la metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores.

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Poco probable	Evento que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde
Probable	Es aquel evento esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Inminente	Es aquel evento esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	Rojo

Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos


10.2. Identificación De Amenazas

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

Amenaza	Interno	Externo	Fuente De Riesgo	Calificación	Color
NATURALES					
SISMO		<input type="checkbox"/>	Según el estudio de zonificación sísmica de Colombia, la ciudad de Montería se encuentra en una zona de amenaza baja.	Posible	
VIENTOS O VENDAVALES		<input type="checkbox"/>	En la ciudad de Montería se pueden presentar vendavales y vientos fuertes.	Posible	
LLUVIAS O GRANIZADAS		<input type="checkbox"/>	En épocas de invierno se pueden presentar lluvias fuertes.	Probable	
INUNDACIONES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se puede presentar en la sede por las fuertes lluvias que se presentan en la ciudad.	Posible	
EPIDEMIAS Y PLAGAS		<input type="checkbox"/>	Se puede presentar en la ciudad de Montería.	Probable	
TECNOLÓGICOS					
INCENDIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La sede cuenta con una carga combustible importante representada en mobiliarios, papelería, equipos de cómputo.	Probable	
EXPLOSIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se pueden presentar explosión en la sede.	Probable	

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

FUGAS	<input type="checkbox"/>		Se pueden presentar fugas en la sede.	Probable	
DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	<input type="checkbox"/>		Se pueden presentar derrames de sustancias peligrosas en la sede.	Probable	
INTOXICACIONES	<input type="checkbox"/>		Se pueden presentar intoxicaciones en la sede.	Probable	
ACCIDENTES VEHICULARES		<input type="checkbox"/>	La sede se encuentra ubicada en una zona transitada y se puede presentar accidentes de tránsito.	Posible	
ACCIDENTES DE TRABAJO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En el GTT CO2 se pueden presentar accidentes de trabajo.	Probable	
SOCIALES					
ASALTO-HURTO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se pueden presentar en la zona.	Posible	
SECUESTRO	<input type="checkbox"/>		Por su labor de inspección y vigilancia se puede presentar con grupos al margen de la ley	Posible	
TERRORISMO	<input type="checkbox"/>		Se puede presentar por parte de delincuentes que pueden perpetrar y exponer la vida de las personas	Posible	

DESORDEN CÍVIL - ASONADAS	□		Por su labor de inspección y vigilancia se puede presentar con grupos al margen de la ley	Posible	
---------------------------	---	--	---	---------	---

10.3. Análisis De Vulnerabilidad

El análisis de vulnerabilidad se realiza a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

ELEMENTOS EXPUESTOS		
PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Gestión organizacional Capacitación Dotación	Suministros Edificaciones Equipos para el control de emergencias	Servicios públicos Sistemas alternos Recuperación

Para cada uno de los aspectos se utiliza la siguiente tabla y se califica como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de la empresa ante cada una de las amenazas identificadas, con los siguientes criterios:

VALOR	INTERPRETACIÓN CUALITATIVA	INTERPRETACIÓN
1.0	Bueno	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
0.5	Regular	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial
0.0	Malo	Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando NO se realizan los procedimientos

Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos

10.4. Consolidado De La Vulnerabilidad

Una vez calificadas todas las variables, se realiza una sumatoria de los tres aspectos que contempla cada elemento considerado, es decir, para el elemento "Personas" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de organización, capacitación y dotación; para el elemento "Recursos" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de edificación, elementos y equipos para el control de emergencias; para el elemento "Sistemas y Procesos" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de servicios públicos, sistemas alternos y recuperación.

La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con la siguiente tabla:

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0.0 - 1.0	Alta	Rojo
1.1 - 2.0	Media	Amarillo
2.1 - 3.0	Baja	Verde

Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos

10.5. Vulnerabilidad Personas

VULNERABILIDAD EN PERSONAS					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. GESTION ORGANIZACIONAL					
¿Existe una política general en gestión de disminución del riesgo a personas y bienes?	X			1	
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	X			1	
¿Promueve activamente el programa de preparación para emergencias en sus trabajadores?	X			1	
¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	X			1	
¿Existe brigada de emergencias?	X			1	Existen 2 funcionarios actualmente en la brigada de emergencia. José Cano y Piedad Moncada.

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones en áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	X			1	
¿El personal visitante conoce las rutas de evacuación y que hacer en caso de emergencia?	X			1	
¿En el último año se realizó simulacro de evacuación?	X			1	
¿Está constituido el plan de ayuda mutua?		X		0	
Promedio gestión organizacional				0,9	BUENO
2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	X			1	
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados según los planes de acción?	X			1	
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	X			1	
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	X			1	
¿Está divulgado el plan de emergencia y contingencias y los distintos planes de	X			1	

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

acción?					
¿Ha divulgado el plan de ayuda mutua, comité de ayuda mutua - Sede Principal?		X		0	
Promedio de capacitación y entrenamiento				0,8	BUENO
3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD					
¿Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas y del comité de emergencias?	X			1	
¿Se tienen implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	X			1	
¿Se cuenta con implementos básicos para el plan de acción de contraincendios, tales extintores, palas, entre otros? ¿De acuerdo con las necesidades específicas y reales para las instalaciones de su organización?	X			1	
¿Los puntos de encuentro y/o reunión son conocidos y seguros?	X			1	
¿Se conocen las entidades de socorro externas indicadas en el plan de emergencia de la empresa?	X			1	
Promedio de características de seguridad				1,0	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,7	

10.6. Vulnerabilidad Recursos

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

VULNERABILIDAD RECURSOS					
PUNTO VULNERABLE	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	S	N	PARCIAL		
1. SUMINISTROS					
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	X			1	
¿Se cuenta con extintores?	X			1	
¿Se cuenta con camillas?	X			1	
¿Se cuenta con botiquines?	X			1	
Promedio Suministros				1	BUENO
2. EDIFICACIÓN					
¿El tipo de construcción es sismo resistente?		X			No se cuenta con esta información.
La estructura de la edificación se soporta en estructuras de concreto y no presenta deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos.	X			1	
¿Las escaleras de emergencias se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?	X			1	No se cuenta con escaleras, sin embargo se cuenta con rampa que tiene pasamanos y líneas antide

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

				slizantes.
¿Existe más de una salida?	X		1	
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?		X	0	
¿Están señalizadas las vías de evacuación y equipos contra incendios?	X		1	
¿Existen cintas antideslizantes y refractivas en las escaleras de evacuación del edificio?	X		1	No se cuenta con escaleras, sin embargo se cuenta con rampa que tiene pasamanos y líneas antideslizantes.
¿Las puertas de evacuación son sistemas anti-pánico?		X	0	
Promedio Edificación			0,6	REGULAR
3. EQUIPOS				
¿Se cuenta con algún sistema de alarma?	X		1	
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?		X	0	
¿Se cuenta con sistema de comunicaciones internas?	X		1	
¿Se cuenta con una red de contraincendios?		X	0	
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?		X	0	
¿Se cuentan con gabinetes contraincendios?		X	0	

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

¿Se cuenta con programa de inspecciones preventivo para los equipos de emergencia?	X			1	
¿Sistema de iluminación de los corredores de evacuación funciona adecuadamente?	X			1	
¿Fácil acceso a los extintores en caso de emergencia?	X			1	
Promedio Equipos				0,6	REGULAR
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,0	

10.7. Vulnerabilidad Sistemas Y Procesos

VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS					
1, SERVICIOS	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	X			1	
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	X			1	
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	X			1	
¿Se cuenta con suministro de telefonía?	X			1	
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?		X		0	
Promedio Servicios				1	BUENO
2. SISTEMAS ALTERNOS					
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?		X		0	
¿Se cuenta con una planta de emergencia?		X		0	
¿Se cuenta con hidrantes exteriores?	X			1	
¿Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia?		X		0	
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?			X	0,5	
¿Se cuenta con un sistema		X		0	

de detección para amenazas externas?					
¿Se cuenta con el apoyo de un comité de ayuda mutua?	X			1	
Promedio Sistemas alternos				0,4	REGULAR
3. RECUPERACIÓN					
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, entre otros?	X			1	La entidad se encuentra asegurada por una póliza todo riesgo.
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes en medios magnéticos y con alguna compañía aseguradora?	X			1	
¿Plan de continuidad del negocio?	X			1	
¿Simulacro de recuperación de información para dar continuidad al negocio?	X			1	
Subtotal				1,0	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,2	






10.8. Nivel De Riesgo

Calificada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representa por un diamante de riesgo en la tabla No. 5, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

Diamante de riesgo



Sumatoria - calificación

SUMATORIA DE ROMBOS		CALIFICACIÓN
3 o 4		Alto
1 o 2	 	Medio
0	 	Bajo

Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos

10.9. Análisis De Vulnerabilidad

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

ANÁLISIS DE AMENAZAS			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD										NIVEL DEL RIESGO						
AMENAZA	CALEIFICACIÓN	COLOR RIESGO	PERSONAS			RECURSOS				SISTEMAS Y PROCESOS			RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN					
			1. Gestión organizacional	2. Capacitación entrenamiento	3. Características de seguridad	Total vulnerabilidad de personas	1. Servicios	2. edificaciones	3. Equipos	Total vulnerabilidad de recursos	1. Servicios	2. Activos físicos			3. Recuperación	Total vulnerabilidad de sistemas y procesos	Color riesgo sistemas y procesos		
NATURALES																			
SISMO	POSIBLE	VERDE	0,89	0,8	1	2,7	BAJA	1,0	0,6	0,6	2,2	BAJA	0,8	0,4	1,0	2,2	BAJA		BAJO
VIENTOS O VENDAVALS	POSIBLE	VERDE	0,89	0,8	1	2,7	BAJA	1,0	0,6	0,6	2,2	BAJA	0,8	0,4	1,0	2,2	BAJA		BAJO
LLUVIAS O GRANIZADAS	PROBABLE	AMARILLO	0,89	0,8	1	2,7	BAJA	1,0	0,6	0,6	2,2	BAJA	0,8	0,4	1,0	2,2	BAJA		MEDIO
INUNDACIONES	POSIBLE	VERDE	0,89	0,8	1	2,7	BAJA	1,0	0,6	0,6	2,2	BAJA	0,8	0,4	1,0	2,2	BAJA		BAJO
EPIDEMIAS Y PLAGAS	PROBABLE	AMARILLO	0,89	0,8	1	2,7	BAJA	1,0	0,6	0,6	2,2	BAJA	0,8	0,4	1,0	2,2	BAJA		MEDIO
TECNOLOGICOS																			
INCENDIO	PROBABLE	AMARILLO	0,889	0,8	1	2,7	BAJA	1,0	0,6	0,6	2,2	BAJA	0,8	0,4	1,0	2,2	BAJA		MEDIO
EXPLOSIÓN	PROBABLE	AMARILLO	0,889	0,8	1	2,7	BAJA	1,0	0,6	0,6	2,2	BAJA	0,8	0,4	1,0	2,2	BAJA		MEDIO
FUGAS	PROBABLE	AMARILLO	0,889	0,8	1	2,7	BAJA	1,0	0,6	0,6	2,2	BAJA	0,8	0,4	1,0	2,2	BAJA		MEDIO
DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	PROBABLE	AMARILLO	0,889	0,8	1	2,7	BAJA	1,0	0,6	0,6	2,2	BAJA	0,8	0,4	1,0	2,2	BAJA		MEDIO
INTOXICACIONES	PROBABLE	AMARILLO	0,889	0,8	1	2,7	BAJA	1,0	0,6	0,6	2,2	BAJA	0,8	0,4	1,0	2,2	BAJA		MEDIO
ACCIDENTES VEHICULARES	POSIBLE	VERDE	0,889	0,8	1	2,7	BAJA	1,0	0,6	0,6	2,2	BAJA	0,8	0,4	1,0	2,2	BAJA		BAJO
ACCIDENTES DE TRABAJO	PROBABLE	AMARILLO	0,889	0,8	1	2,7	BAJA	1,0	0,6	0,6	2,2	BAJA	0,8	0,4	1,0	2,2	BAJA		MEDIO
SOCIALES																			
ASALTO-HURTO	POSIBLE	VERDE	0,9	0,8	1,0	2,7	BAJA	1,0	0,6	0,6	2,2	BAJA	0,8	0,4	1,0	2,2	BAJA		BAJO
SECUESTRO	POSIBLE	VERDE	0,9	0,8	1,0	2,7	BAJA	1,0	0,6	0,6	2,2	BAJA	0,8	0,4	1,0	2,2	BAJA		BAJO
TERRORISMO	POSIBLE	VERDE	0,9	0,8	1,0	2,7	BAJA	1,0	0,6	0,6	2,2	BAJA	0,8	0,4	1,0	2,2	BAJA		BAJO
DESORDEN CIVIL - ASONADAS	POSIBLE	VERDE	0,9	0,8	1,0	2,7	BAJA	1,0	0,6	0,6	2,2	BAJA	0,8	0,4	1,0	2,2	BAJA		BAJO
TOTAL			2,7			2,2				2,2									

11. Esquema Organizacional Para La Atención De Emergencias

11.1. Sistema Comando De Incidentes (SCI)

El SCI es un sistema flexible para la organización y atención de incidentes de alta y baja complejidad, que se encuentra estandarizado para prevenir la incorporación rápida de personal, instalaciones, equipamiento, protocolos, procedimientos y comunicaciones en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr,

efectivamente los objetivos pertinentes a un evento en el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.**

11.1.1. Funciones de SCI

		Componente	Funciones
		Staff de Comando	Comandante de Incidentes
	Staff Comando de Seguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. 2. Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. 3. Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia. 	

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

	Staff Comando de Enlace	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener un reporte rápido del comandante de incidentes 2. Identificar a los representantes de cada una de las organizaciones, incluyendo la comunicación y líneas de información. 3. Responder a las solicitudes del personal de incidentes para establecer contacto con otras organizaciones.
	Staff Comando de Información Pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. 2. Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidentes.

		Componente	Funciones
Staff General		Planificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar la preparación de los planes de acción 2. Proporcionar predicciones periódicas acerca de potencial del incidente. 3. Organizar la información acerca de estrategias alternativas. 4. Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.
		Operaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y actualizar los planes de acción según lo estipulado en el plan de emergencias. 2. Mantener informado al comandante de incidentes acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.
		Administración y Finanzas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar toda la información de costos y de proporcionar los presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. 2. Informar al comandante de incidentes de las acciones realizadas desde la parte financiera del SCI.
		Logística	<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo del inventario de emergencias. 2. Coordinar las acciones de ingreso del personal que operará en la emergencia, solicitud de suministro, aislamiento de los suministros, transporte y entrega de los mismos a otras instituciones u organizaciones. 3. Supervisar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Como son: Instalaciones, información, medios de transporte, sistemas de comunicación y personal. 4. Mantener un registro de actividades de logística e

	informar al comandante de incidentes.
--	---------------------------------------

11.2. Brigada De Emergencia

Es un grupo de personas debidamente motivadas, capacitadas, dotadas y preparadas para dar respuesta a situaciones de emergencia.

De igual manera el propósito de la brigada es prevenir, controlar y reaccionar durante situaciones de emergencia que pueden ocasionar lesiones a las personas, daños a la propiedad o impactos al medio ambiente.

11.2.1. Funciones Generales de la Brigada de Emergencias

La brigada de emergencias actúa en las tres etapas básicas dentro del ciclo del desastre, las cuales son:

Antes	Durante	Después
<p>Es el periodo de tiempo transcurrido con anterioridad a la ocurrencia del desastre. En esta etapa se deben fortalecer todas las acciones tendientes a evitar que se presente la emergencia y a optimizar la respuesta frente a ella, a través de reuniones periódicas</p>	<p>Es el periodo transcurrido desde que se empieza a presentar la emergencia hasta que esta es controlada. La respuesta que se tenga (pronta, oportuna y eficaz) depende directamente del sistema de vigilancia y monitoreo del cual se disponga, así como del sistema de alerta y alarma implementado. Se realizan labores de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención de personas afectadas por la emergencia. • Control de la emergencia presentada. <p>Evacuación de las instalaciones donde se presenta la emergencia y de otras, de manera preventiva.</p>	<p>Es el periodo transcurrido desde que la emergencia es controlada. Esta etapa conocida también como recuperación, plantea dos acciones fundamentales:</p> <p>Rehabilitación: Acondicionamiento de las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible - corto plazo.</p> <p>Reconstrucción: Modificación de las instalaciones y</p>

<p>orientadas a las siguientes acciones:</p> <p>Prevención: Intervención técnica y directa al causante de la emergencia.</p> <p>Preparación: Mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia, entrenamiento y dotación.</p> <p>Mitigación: Medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia - control de pérdidas.</p>		<p>procesos para volver al estado productivo anterior a la emergencia - mediano y largo plazo.</p>
--	--	--

11.2.1. Requisitos para Pertenecer a la Brigada de Emergencias

Las personas que quieran pertenecer a la brigada deben tener los siguientes requisitos: alto sentido de compromiso, servicio y solidaridad, iniciativa en situaciones difíciles, liderazgo, alto nivel de habilidades de comunicación, disposición para capacitarse en atención de emergencias y desastres, de manera permanente, disposición para trabajar en equipo, autónomo, ingenio, persistencia, serenidad y prudencia.

Además, deberá ser ágil, ordenado, responsable, colaborador, dinámico, en buen estado físico, y con don de servicio para las demás personas y la comunidad."

11.2.2. Funciones de los Brigadistas de Emergencia

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 41 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Las funciones de los brigadistas de emergencia son las siguientes:

1. Realizar inspecciones de los equipos y herramientas para la prevención, atención y control de emergencias y contingencias y presentar informe, estableciendo las recomendaciones pertinentes.
2. Realizar inspecciones de las condiciones de peligro identificadas en el análisis de vulnerabilidad para establecer la eficacia de las medidas de control establecidas por la Entidad y presentar un informe, donde se propongan las posibles acciones correctivas y preventivas.
3. Participar como canal de comunicación entre los servidores públicos y/o contratistas, y la Entidad, cuando ellos tengan información que suministrar respecto a condiciones peligrosas existentes en las áreas de trabajo o zonas circunvecinas.
4. Cooperar con las entidades estatales de respuesta a emergencias como soporte y orientación operativa, en caso de emergencias o contingencias.
5. Establecer comunicación permanente con el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), en caso de emergencias o contingencias.
6. Promover entre sus compañeros la cultura de la prevención.
7. Participar en los procesos de capacitación, entrenamientos y competencias, conforme a los lineamientos de la Entidad
8. Participar en los simulacros de emergencias de la sede.
9. Conocer las restricciones físicas que tengan los servidores públicos y/o contratistas de las diferentes sedes del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.
10. Cumplir las normas de seguridad dispuestas en los protocolos y procedimientos, y los que designe el instructor para el desarrollo de las actividades de entrenamiento, a las cuales deberán asistir con sus elementos de protección, además de mantener durante la jornada una actitud de autocuidado, compromiso y prevención.

11.2.3. Capacitación de los Miembros de la Brigada

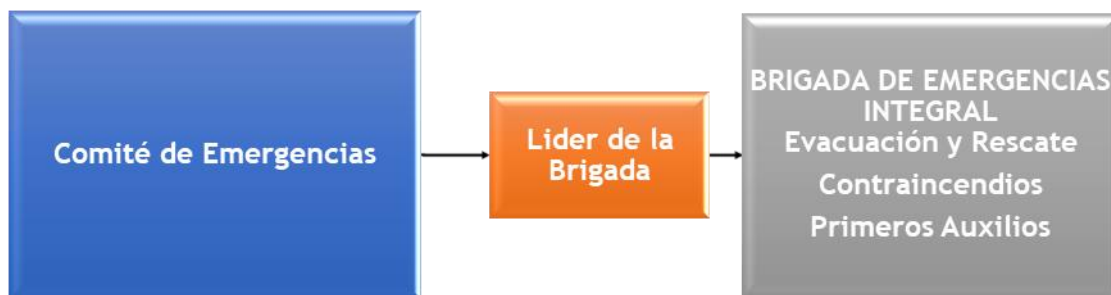
La capacitación de los brigadistas se realizará de acuerdo con el cronograma del plan de capacitación establecido por la Entidad en los temas de SST.

Las capacitaciones y entrenamientos de los grupos de respuesta son de acuerdo con las necesidades identificadas en los Planes de Acción algunas de las cuales se mencionan a continuación:

• Salud y Primeros Auxilios.	• Manejo de Apoyo Logístico.
• Contraincendios.	• Seguridad Industrial.
• Evacuación.	• Manejo de Comunicaciones.
• Conocimiento de Gestión del Riesgo.	• Liderazgo de los Responsables de Emergencia.
• Sistema de Comando de Incidentes – SCI.	• Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades

11.2.4. Estructura de la Brigada

La estructura de la brigada de emergencias del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA**, está determinada de la siguiente manera:



11.2.4. Funciones y Responsabilidades

11.2.4.1. Líder de Brigada

El Líder es el responsable de garantizar el funcionamiento de los grupos de la

brigada un integrante activo de la brigada, de acuerdo con el tipo de emergencia.

Este deberá ser integrante activo de la brigada y superar las pruebas teórico-prácticas, conocer los protocolos y procedimientos para la prevención, atención, control y restablecimiento en situaciones de emergencia, no debe tener restricciones médicas que le impidan ejercer sus funciones y ser un guía para el grupo de brigadistas.

Son Funciones del Líder de la Brigada de Emergencia:

Antes	Durante	Después
<p>Estar capacitado en incendios, evacuaciones, rescate, manejo de crisis y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia.</p> <p>Estar plenamente identificado con las labores que se deben desarrollar en caso de emergencia.</p> <p>Planear y coordinar las acciones educativas y preventivas para poder evitar y controlar las diferentes emergencias.</p> <p>Motivar a los Brigadistas y de coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada.</p>	<p>Estar a cargo de la emergencia en caso de no estar presente el comandante.</p> <p>Recibir la llamada de emergencia y comunicar al comandante del evento que se está iniciando.</p> <p>Clasificar la emergencia y comunicarla al comandante.</p> <p>Evaluar y establecer las necesidades.</p> <p>Coordinar la Evacuación</p> <p>Intervención de los diferentes grupos operativos</p> <p>Coordinar Apoyo externo.</p> <p>Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de estos y de la Brigada de Emergencia.</p> <p>Estar atento a cualquier acción que realicen los grupos de apoyo externo.</p> <p>Comunicar constantemente al comandante las labores que se están realizando y las necesidades que se generan.</p>	<p>Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno.</p> <p>Realizar el inventario de los recursos utilizados y el estado en que han quedado para su pronta reposición.</p> <p>Elaborar un informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.</p>

11.2.4.2. Funciones del Grupo de Evacuación y Rescate

Antes	Durante	Después
<p>Conocer y dominar los planos de la empresa.</p> <p>Conocer vías de evacuación y puntos de encuentro.</p> <p>Conocer procedimientos de evacuación.</p> <p>Establecer listado del personal a cargo por áreas.</p> <p>Inspeccionar periódicamente equipos para búsqueda y rescate.</p> <p>Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.</p>	<p>Dar la orden de evacuación según lo establecido en el manual de funciones.</p> <p>Recordar al personal los procedimientos de evacuación.</p> <p>Controlar botones de pánico y/o histeria.</p> <p>No permitir que el personal se devuelva.</p> <p>Verificar el listado de personal.</p> <p>Realizar búsqueda y rescate según necesidad.</p> <p>Entregar paciente al grupo de primeros auxilios.</p>	<p>Permanecer con los evacuados en el punto de reunión.</p> <p>Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso.</p> <p>Coordinar el ingreso del personal.</p> <p>Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones.</p> <p>Ajustar y evaluar plan de evacuación según necesidad.</p> <p>Revisión y mantenimiento de equipos.</p> <p>Ajustar procedimientos.</p>

11.2.4.3. Funciones de la Brigada de Control de Incendios

Antes	Durante	Después
<p>Realizar Inspecciones de los equipos contra incendios.</p> <p>Implementar medidas de prevención.</p> <p>Revisar y ensayar periódicamente los elementos que se pueden utilizar en una emergencia por medio de reentrenamientos.</p>	<p>Controlar las situaciones de emergencia presentadas, aplicando los procedimientos establecidos</p> <p>Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia</p>	<p>Determinar regreso a la normalidad.</p> <p>Reposición de materiales y equipos utilizados para el control de emergencias.</p>

<p>Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencias.</p> <p>Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.</p>	<p>presentada.</p> <p>Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.</p>	
---	--	--

11.2.4.4. Funciones del Grupo de Primeros Auxilios

Antes	Durante	Después
<p>Revisar, periódicamente botiquines, revisando el tipo de elementos necesarios para atender las víctimas en caso de emergencia y manuales de primeros auxilios.</p> <p>Coordinar con anticipación qué instituciones hospitalarias quedan en las cercanías, qué tipo de servicio presta, a qué precio, en qué horario, etc.</p> <p>Determinar la capacidad máxima de atención para cada tipo de víctima, disponible en las instalaciones.</p> <p>Asistir a capacitaciones y reentrenamiento.</p>	<p>Evaluar el área.</p> <p>Atender las víctimas de la emergencia según la prioridad establecida.</p> <p>Instalar un puesto de atención y clasificación de víctimas.</p> <p>Utilizar los elementos de bioseguridad.</p> <p>Llevar control estadístico de pacientes, lesiones presentadas, atención suministrada, lugar a donde se remitieron, etc.</p> <p>Evaluar al paciente.</p> <p>Limitar riesgos.</p> <p>Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna.</p>	<p>Evaluación de la respuesta</p> <p>Realizar seguimiento de los pacientes atendidos y de su proceso de rehabilitación</p> <p>Corrección de procedimientos.</p> <p>Hacer un informe sobre los resultados del siniestro para el SCI, con información de las víctimas registradas, su atención y su estado.</p> <p>Mantenimiento reposición e inventario de recursos.</p>

11.3. Procedimientos Operativos Normalizados

Con el objetivo de lograr los mejores resultados al finalizar la atención de una emergencia el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**, implementa dentro de su plan de emergencia el diseño de los procedimientos operativos normalizados (PON'S), los cuales son la base fundamental para la realización de tareas específicas y determinantes durante una emergencia específica.

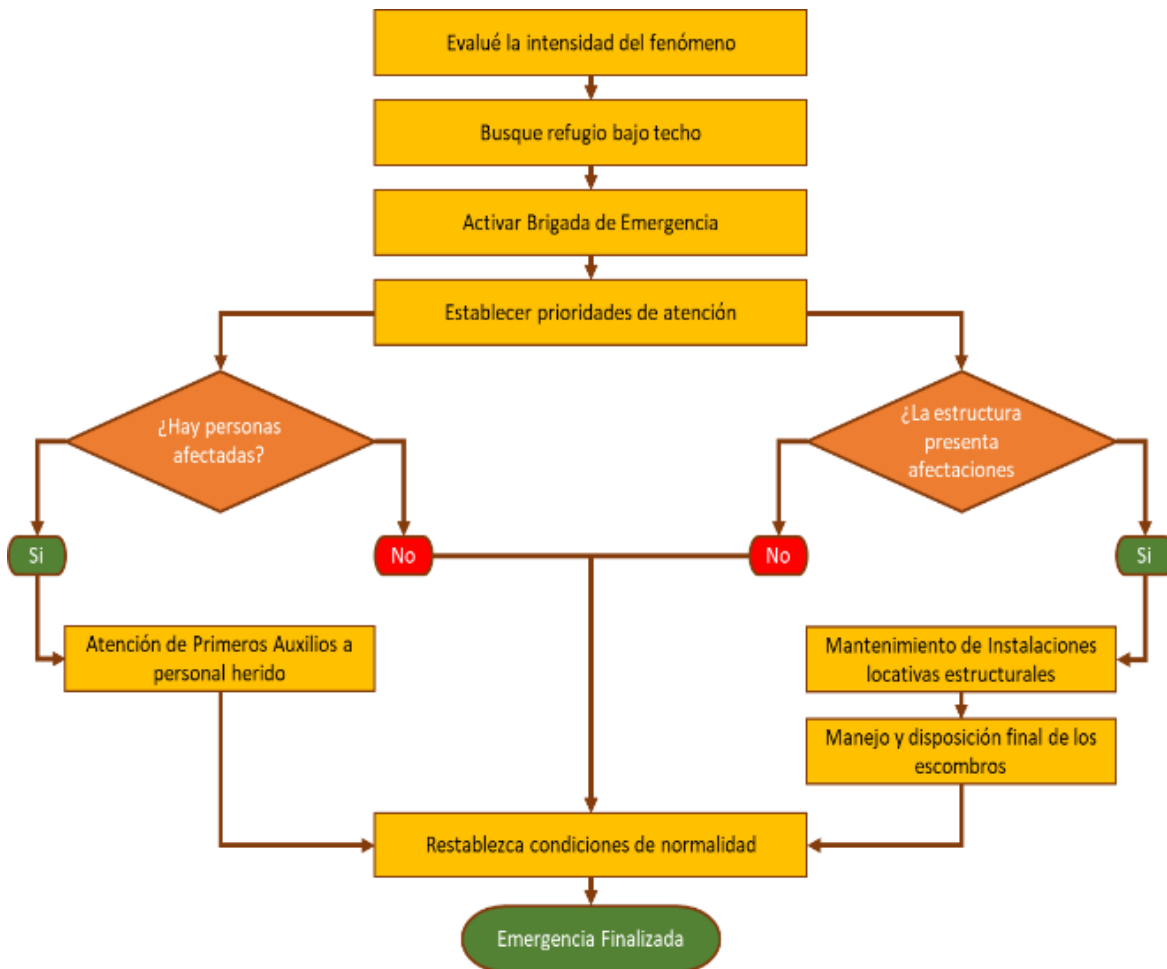
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 46 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

11.3.1. Procedimiento Operativo Normalizado Para Sismos

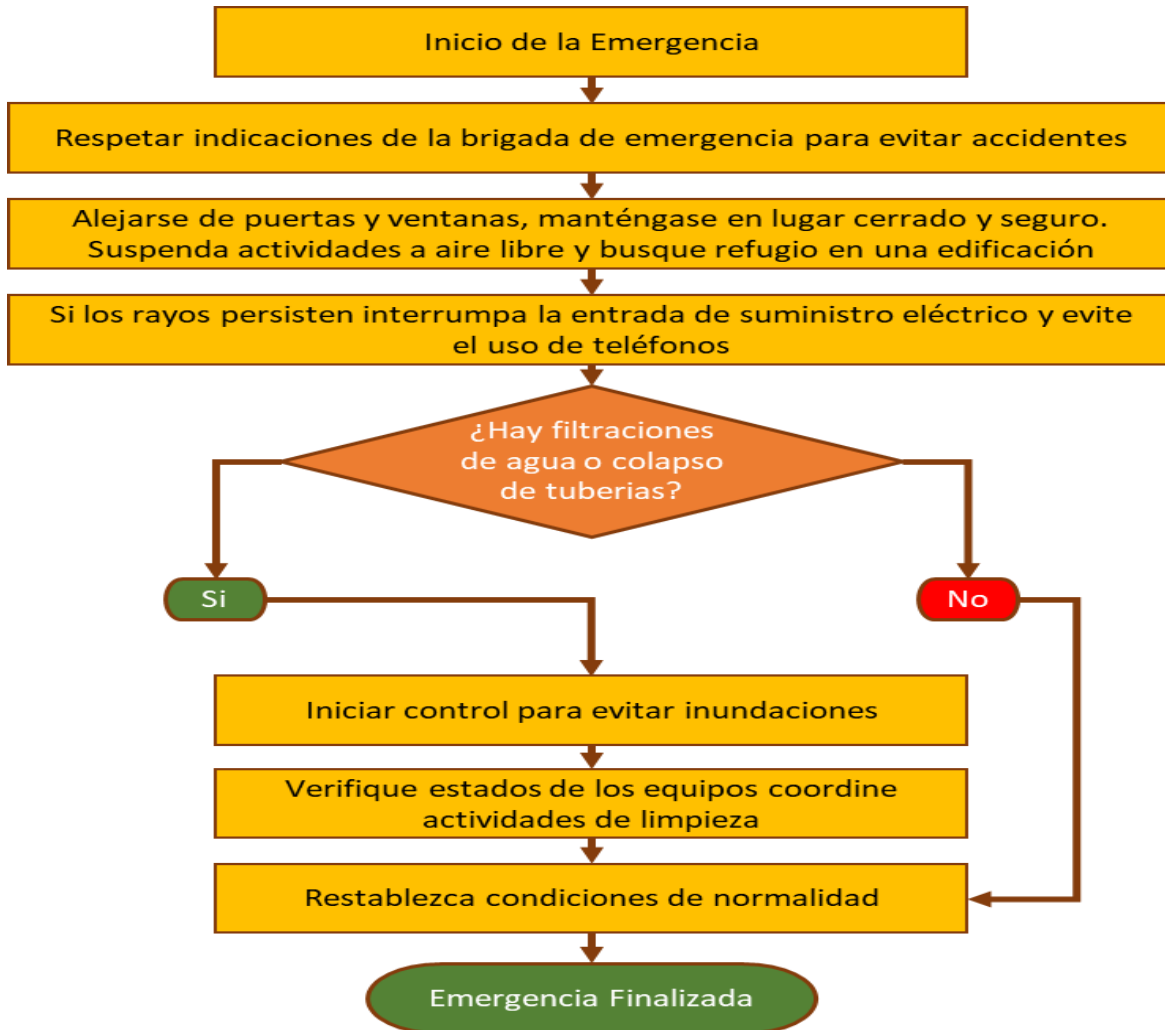


11.3.2. Procedimiento Operativo Normalizado Para Vientos o Vendavales

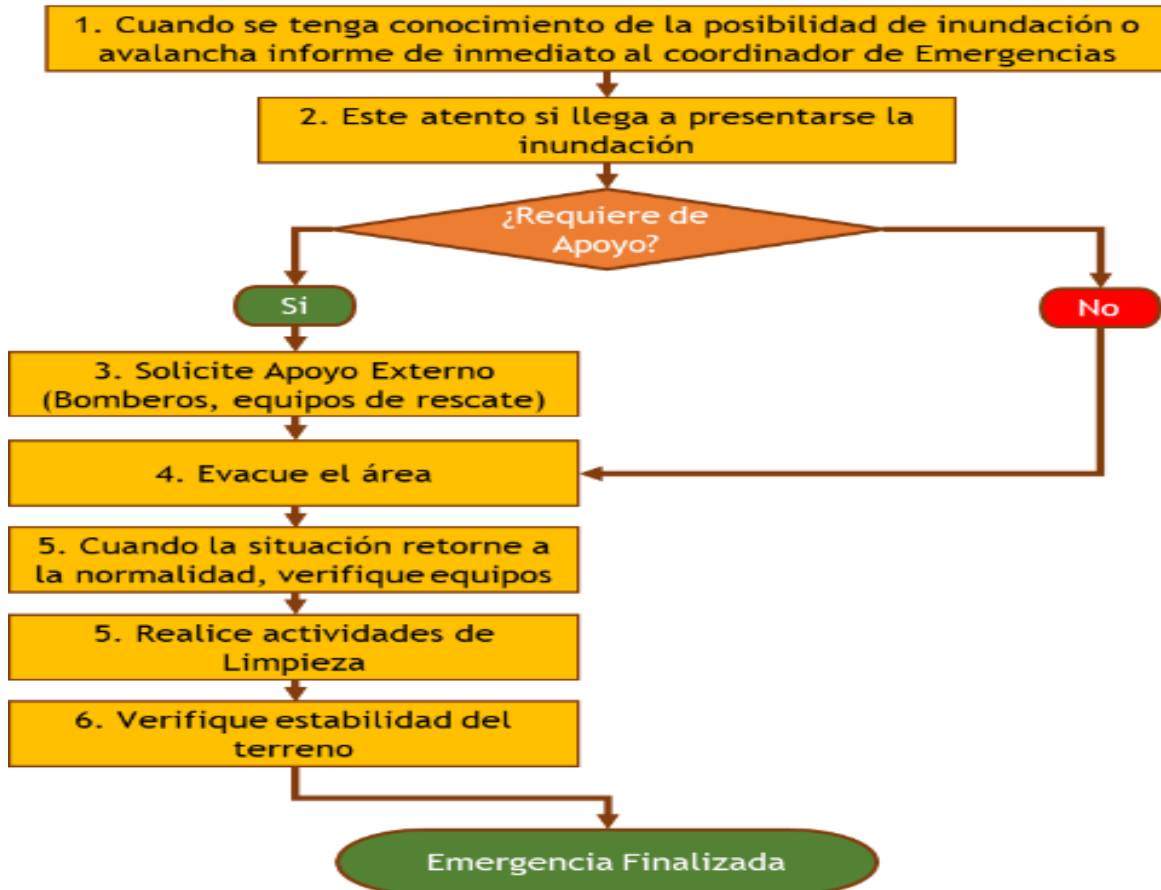
FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



11.3.3. Procedimiento Operativo Normalizado Para Lluvias o Granizadas



11.3.4. Procedimiento Operativo Normalizado Para Inundación



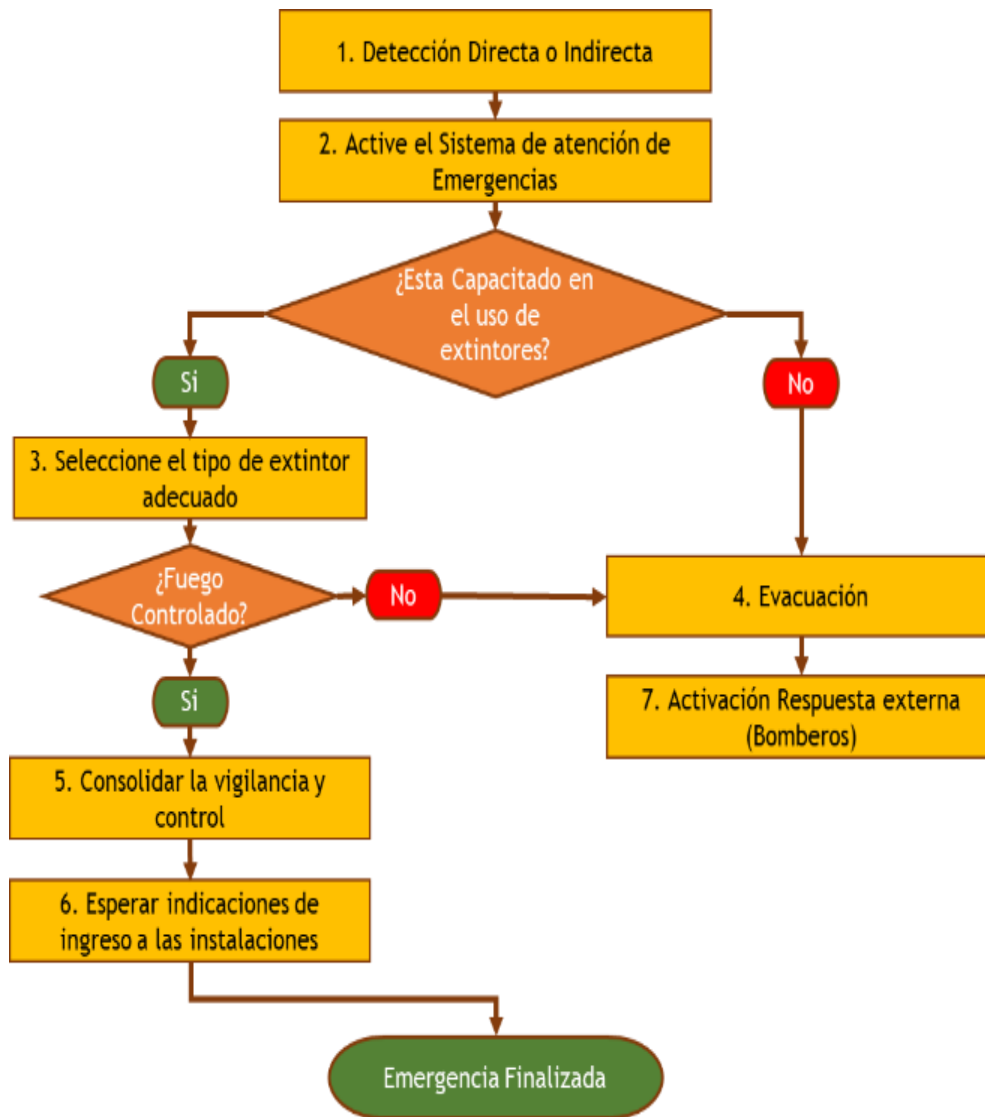
11.3.5. Procedimiento Operativo Normalizado Para Epidemias y Plagas

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

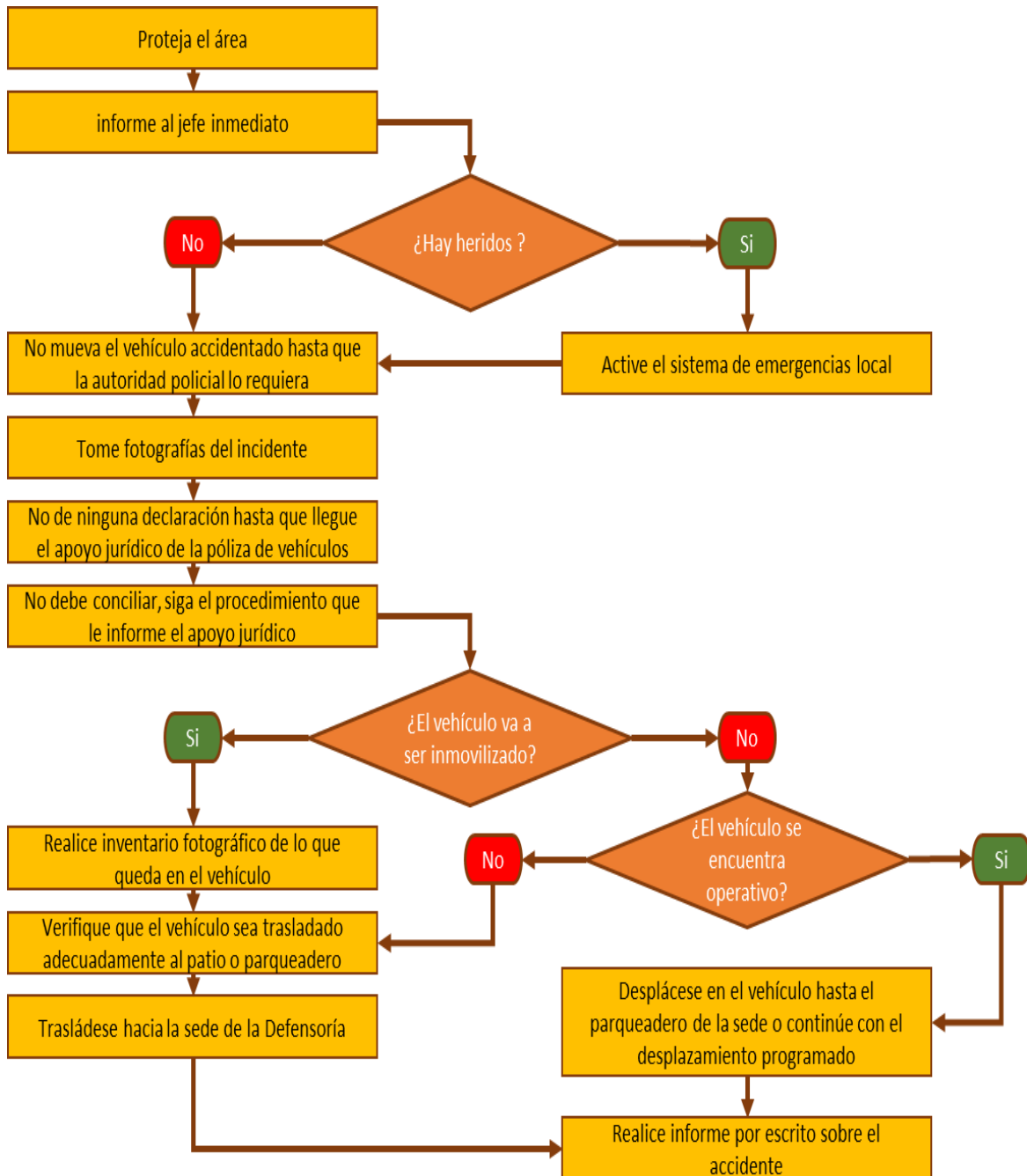
ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> • PREPARACIÓN: ✓ Identificación de riesgos ✓ Elaborar un plan de acción local o comunitario ✓ Desarrollar actividades de promoción y prevención 	<ul style="list-style-type: none"> • PROMOCIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE SALUD: ✓ Promoción de hábitos de higiene ✓ Promoción de hábitos de vida saludables ✓ Promoción de la Lactancia Materna ✓ Promoción de Manejo adecuado de agua, excretas y desechos sólidos ✓ Control de vectores ✓ Promoción de la Salud Mental 	<ul style="list-style-type: none"> • SÓLO LAS AUTORIDADES DE SALUD LE PUEDEN DECIR CUANDO UNA EPIDEMIA HA TERMINADO. ✓ Aun cuando una epidemia se ha dado por terminada por las autoridades de salud, el trabajo aun no ha terminado. Hay muchas cosas que se pueden hacer después de una epidemia:
<ul style="list-style-type: none"> • ALERTA EPIDEMICA: ✓ Evaluación ✓ Vigilancia 	<ul style="list-style-type: none"> • PREVENCIÓN ✓ Prevención de la deshidratación mediante el uso de SRO ✓ Uso de agua segura ✓ Lavado de Manos ✓ Campañas de vacunación ✓ Administración de Micronutrientes ✓ Control de Vectores ✓ Uso de Mosquiteros ✓ Uso de EPP ✓ Aislamiento de personas Enfermas ✓ Aislamiento Social 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuar las actividades de promoción de salud ✓ Seguimiento a las personas de su comunidad: ✓ Evaluación de sus acciones durante la epidemia: ✓ Planificar para la siguiente epidemia:
	<ul style="list-style-type: none"> • MANEJO DE CASOS: ✓ Ayudan a las personas a manejar su enfermedad infecciosa hasta que esta pase y el apoyo psicosocial necesario 	
	<ul style="list-style-type: none"> • REFERENCIA Y REPORTE DE CASO: ✓ Se deberá remitir a los más enfermos al identificar en ellos signos de alarma que pongan en riesgo sus vidas. 	

11.3.6. Procedimiento Operativo Normalizado Para Incendios

FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

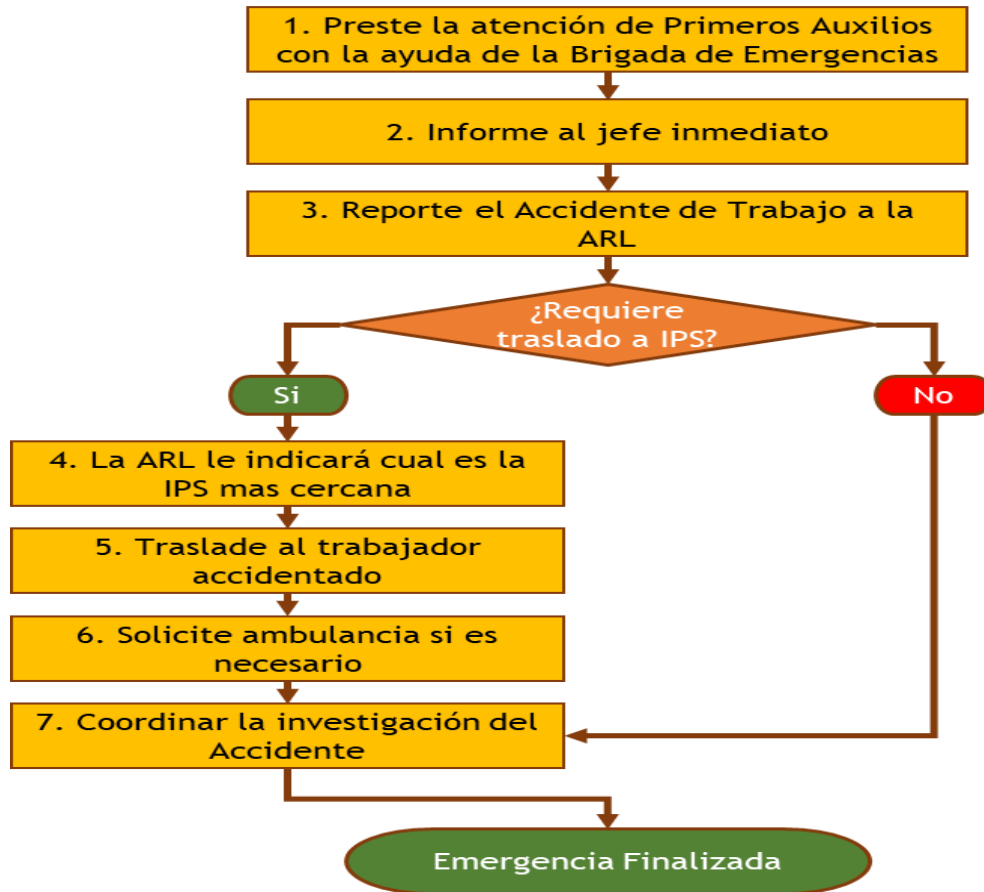


11.3.7. Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidentes Vehiculares



11.3.8. Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidente De Trabajo

FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



11.3.9. Procedimiento Operativo Normalizado Para Robo O Hurto

ROBO O HURTO

ANTES →

- ✓ Lleve el dinero en partes
- ✓ Manténgase atento

DURANTE →

- ✓ Mantenga las manos al frente
- ✓ No se resista
- ✓ No huya

DESPUES →

- ✓ De aviso a las autoridades
- ✓ Exprese sus sentimientos

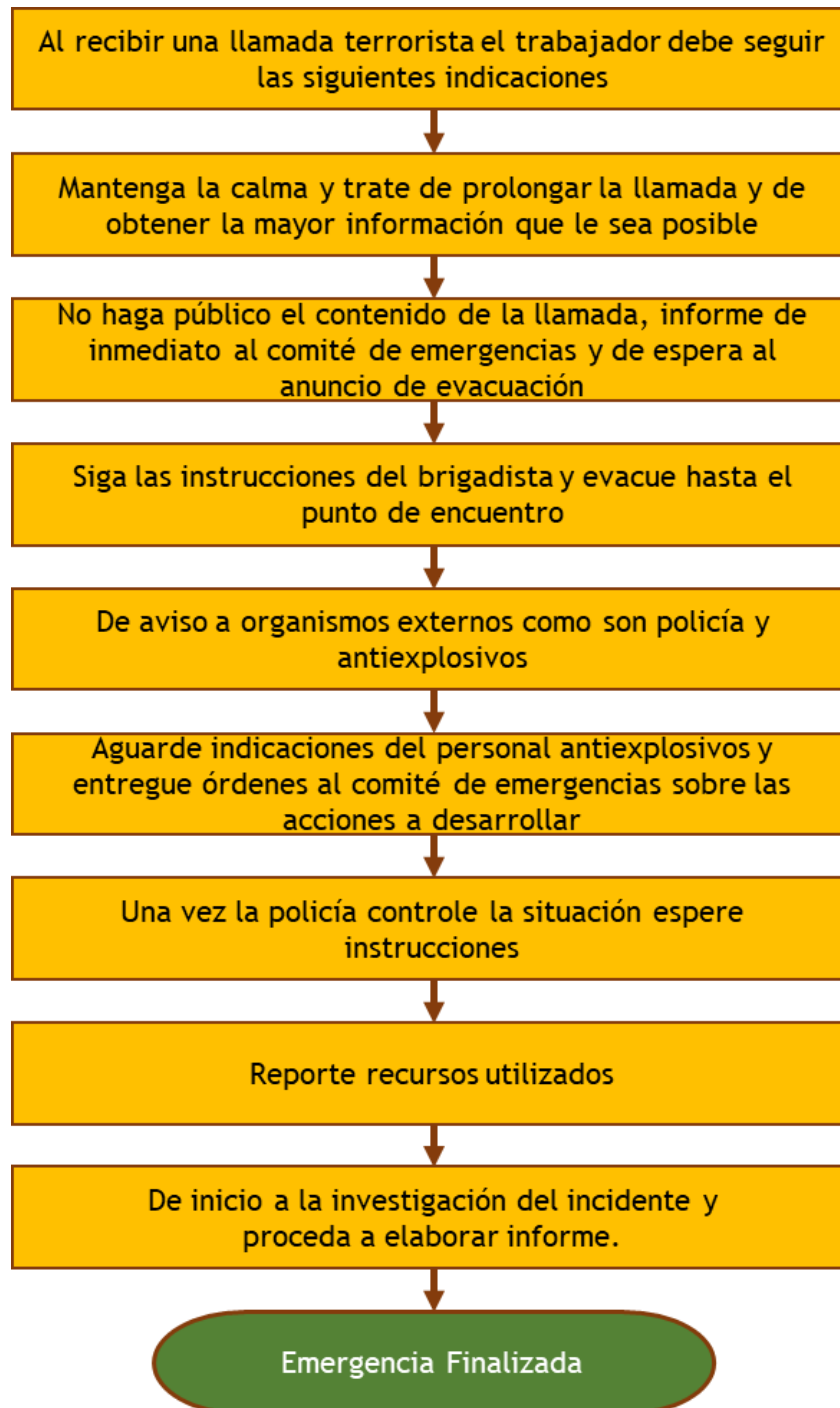
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 56 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

SECUESTRO

- ✓ Utilice horarios flexibles y variados. NO RUTINA
- ✓ Analice la peligrosidad de los sitios frecuentados
- ✓ Sea discreto, precavido y cauteloso
- ✓ Reporte actos sospechosos
- ✓ No comente sus éxitos económicos
- ✓ No alardee sobre medidas de seguridad
- ✓ Prevea comunicación ágil con las autoridades
- ✓ Nunca tome servicio de taxi en la calle, solicite el servicio a una empresa de confianza.
- ✓ No divulgar información personal, videos o fotos en las redes sociales.
- ✓ No suministrar el número celular o fijo a personas extrañas o recién conocidos.
- ✓ No acceder a citas clandestinas contactadas por las redes sociales.
- ✓ Acudir a las autoridades en caso de observar personas extrañas en sus alrededores
- ✓ Si recibe llamadas telefónicas extrañas, no se identifique plenamente.
- ✓ En la oficina proteja su información confidencial y personal.

11.3.11. Procedimiento Operativo Normalizado Para Acciones Terroristas

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**



11.3.12.

Procedimiento Operativo Normalizado Para Desorden Civil o Asonadas

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 58 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

DESORDEN CIVIL - ASONADAS

- ✓ Frente a una situación de revuelta o asonada, recuerde que siempre está en peligro su integridad física
- ✓ Trate de protegerse siempre en un lugar seguro alejado de ventanas y puertas de vidrio, ya que pueden ser rotas y los vidrios proyectados causar lesiones.
- ✓ Se deben cerrar las instalaciones de la empresa, en lo posible bloquear acceso como ventanas y puertas alternas evitando que los manifestantes ingresen y generen daños materiales.
- ✓ En lo posible y si la situación lo permite, los trabajadores deberán retirarse de la edificación, protegiendo su integridad todo el tiempo.
- ✓ En caso de incendio, remítase al procedimiento de actuación frente a la situación, mantenga cerca extintores y úselos según la necesidad del evento.
- ✓ En caso de presentarse lesionados en el lugar, active la de primeros auxilios y remítase al procedimiento de atención inicial de lesionados.

11.4. Plan De Evacuación

El **Sistema Comando de Incidentes (SCI)**, toma la decisión de ordenar la evacuación parcial o total de la sede de la Entidad, teniendo en cuenta la gravedad de la emergencia.

11.4.1. Objetivo del Plan

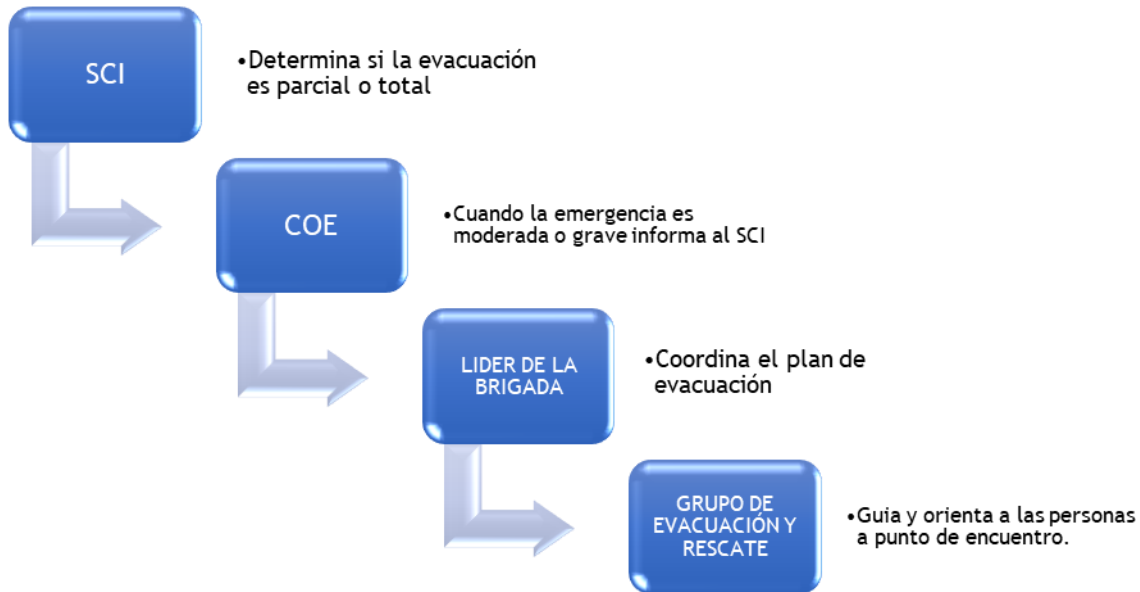
Salvaguardar la vida de los servidores públicos, contratistas y visitantes expuestos a una situación de emergencia, asegurando su retiro o salida del lugar generador del peligro hasta uno de menor riesgo.

Por lo anterior, este plan debe ser:

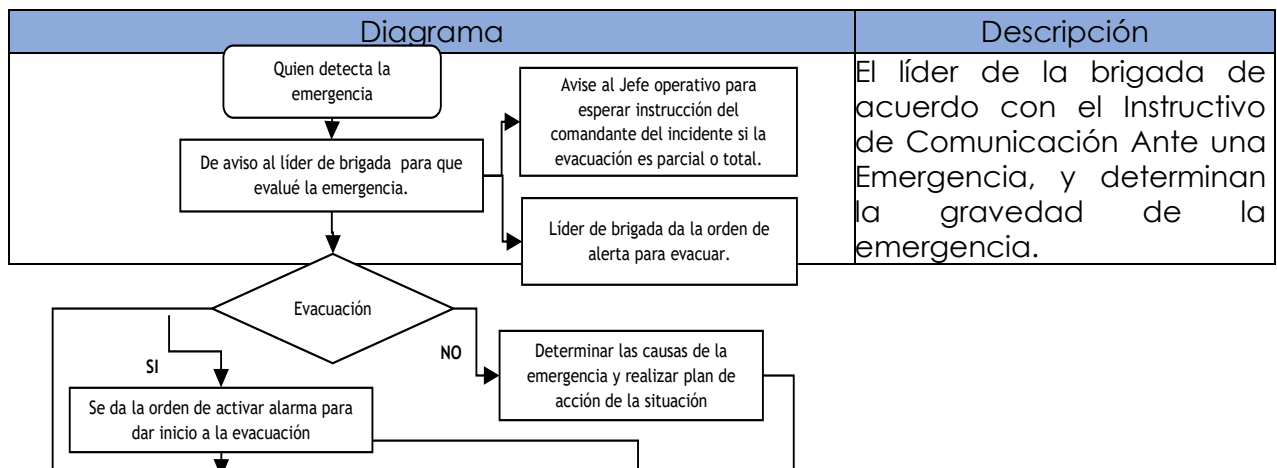
- Escrito para que permanezca.
- Aprobado para que se institucionalice.
- Publicado para que todos lo conozcan.
- Enseñado a todos los miembros del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**
- Practicado para saber cómo actuar frente a una emergencia.
- Establecer un Puesto de Mando Unificado de acuerdo con lo establecido en el **Sistema Comando de Emergencias SCI**.

11.4.2. Esquema Organizacional

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el **Sistema Comando de Incidentes (SCI)**, el esquema organizacional para el plan de evacuación quedaría de la siguiente manera:



11.5. Procedimiento General De Evacuación



**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

Comuníquese con el comandante de incidentes.

El comandante de incidentes debe dar la orden de evacuación parcial o general dependiendo de la contingencia.

Los coordinadores de piso Indicarán al personal la ruta de evacuación.

De las indicaciones con seguridad y en un tono fuerte.

Indique a las personas que caminen por la derecha, no corran, no griten y no se devuelvan

Evite que el personal entre en pánico.

Ayude a evacuar las personas que entren en pánico o de movilidad limitada (Apóyese con las personas que están evacuando).

El personal siempre debe desplazarse por su derecha.

Si hay presencia de humo indique la protección en vías respiratorias.

Realice barrido de las áreas para confirmar que el sitio está totalmente evacuado y desconecte toda fuente eléctrica, mecánica o de gas.

Guíe al personal al punto de evacuación si así lo amerita la situación, (emergencia)

	general).
	Realice el conteo del personal cuando este se encuentre ordenado en el punto de encuentro.

11.5.1. Recursos para la Operación de Evacuación

- Brigada de emergencias capacitada y entrenada.
- Rutas de evacuación.
- Punto de encuentro

11.5.2. Sistema de Alerta y Alarma de Evacuación

ALARMA: Se cuenta con un sistema de alarma, el cual se debe codificar de la siguiente manera, apoyado por alertas verbales y con pitos.

SISTEMA	CLAVE	ACCIÓN
ORDENES DE VOZ (actual)	Atención, prepárense	Atención, situación de posible emergencia. Prepararse para la evacuación
	Evacuar	Evacuación de las instalaciones
PITO (en implementación)	Un sonido corto	Atención, situación de posible emergencia. Prepararse para la evacuación
	Un sonido continuo	Evacuación de las instalaciones
ALARMA (Por implementar)	Un sonido largo y uno corto	Atención, situación de posible emergencia. Prepararse para la evacuación
	Un sonido continuo	Evacuación de las instalaciones

11.6. Sistema De Comunicaciones

Se cuenta con un sistema de comunicación por teléfono y celular para comunicaciones internas.

11.7. Administración Del Plan

El soporte organizacional del plan de evacuación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**, está soportado en el **Sistema Comando de Incidentes (SCI)**, donde se describen la estructura

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 62 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

organizacional, las responsabilidades y funciones en caso de emergencia de cada uno de los grupos que conforman el **SCI**.

11.7.1. Puntos de Encuentro

Con el fin de establecer el conteo final de las personas evacuadas, los ocupantes de cada área se reunirán en el Punto de Encuentro para verificar si todos lograron salir de las instalaciones.

El Punto de Encuentro designado para el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA – MONTERIA**, está situado al frente de las instalaciones, aunque no se encuentra señalizado.

11.7.2. Salidas de Emergencia

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA – MONTERIA. Cuenta con una Salida de Emergencia Principal.

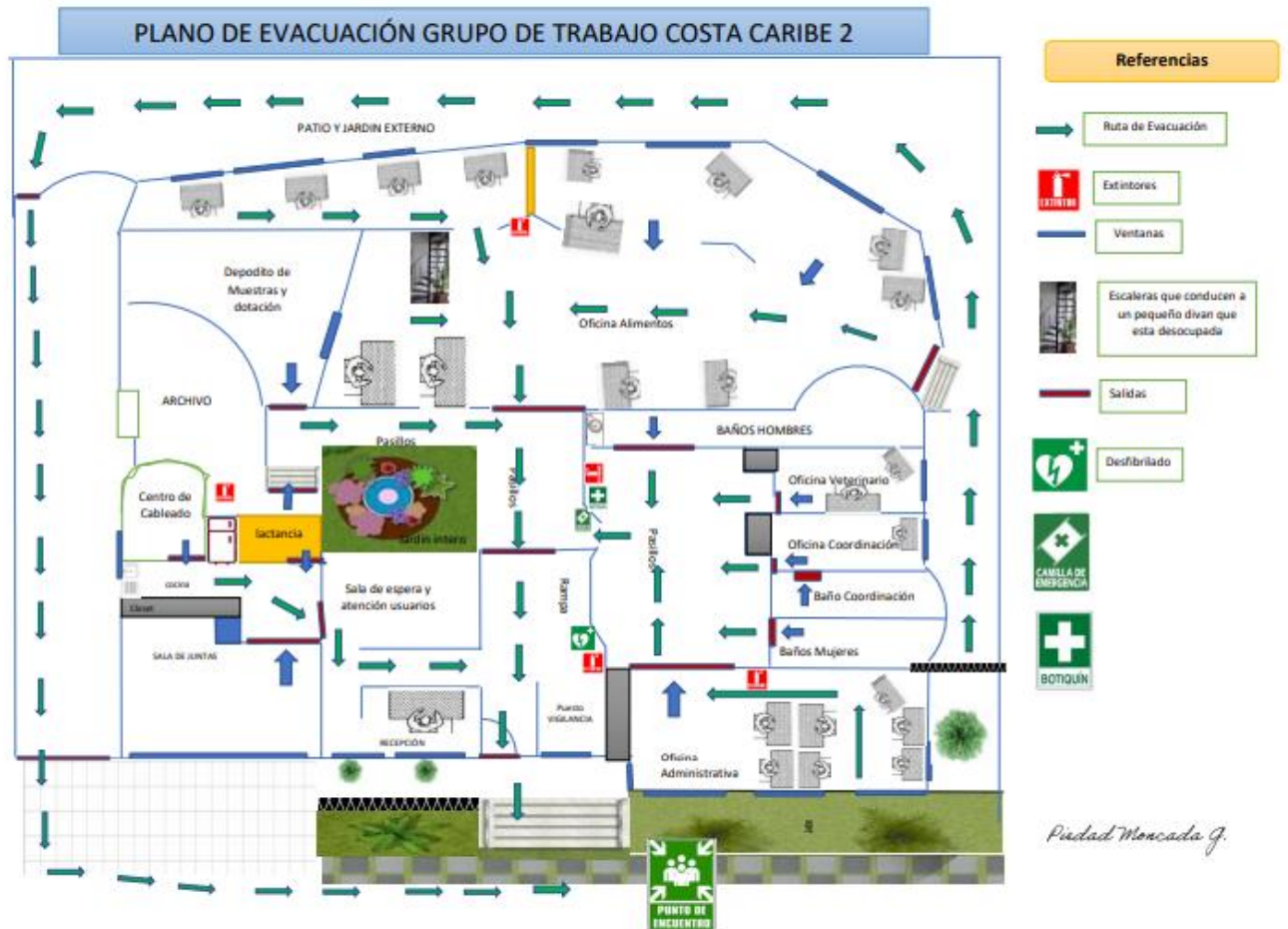
11.7.2. Rutas de Evacuación

El personal se debe dirigir de la siguiente manera:

Ubicación	Ruta de evacuación
Todas las áreas	Diríjase con precaución a la puerta principal y evacue.

11.8. Planos de Evacuación

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**



11.9. Tiempo De Evacuación

El tiempo de evacuación se divide en 4 etapas, las cuales enunciamos a continuación:

Detección: Es el tiempo transcurrido desde el origen del peligro o evento hasta que alguien lo detecta, esta etapa puede ser inmediata como el caso de los sismos o lenta como el caso de una inundación, un incendio, etc.

Alarma: Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro o evento hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal, para lo cual se cuenta con alarma mecánica sonora continua y pito preventivo, entre otros.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 64 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Preparación: Es el tiempo transcurrido desde que se escucha la alarma sonora hasta que sale la primera persona.

Salida: Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última persona y esta llega al punto de encuentro.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación de la oficina, se realizará la siguiente ecuación matemática, que permite modelar el tiempo necesario para evacuar.

$$TE = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$$

TE = Tiempo de salida en segundos

N = Numero de colaboradores expuestos

A = Ancho de salida en metros

K = Constante experimental (1.3 personas/ mt/ seg.)

D = Distancia total de recorrido por evacuación en metros

V = Velocidad de desplazamiento (0.6 mts/seg.) horizontal - (04 mts/seg.) Escaleras

Con base en esta ecuación hallamos que el tiempo estimado para evacuar las instalaciones en caso de emergencia es de: **3 minutos**.

11.10. Señalización De Las Rutas De Evacuación Y Áreas.

Tanto las rutas de evacuación como las diferentes áreas del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA – MONTERIA** deben mantener señalización clara, visible y permanente que oriente al personal de cada dependencia y a los visitantes en caso de evacuación en que parte se encuentran y hacia qué dirección queda el punto de Encuentro más cercano y más seguro.

Se debe señalar:

- Áreas restringidas y de alto riesgo
- Escaleras, rutas de evacuación, salidas de emergencia
- Equipos de extinción
- Botiquines
- Camillas
- Áreas de trabajo

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 65 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

11.11. Actividad De La Brigada De Emergencia Durante La Evacuación

Las actividades que debe realizar la brigada de emergencias durante la evacuación, se encuentran descritas en el presente documento, de igual manera, es responsabilidad del Grupo de evacuación de la Brigada de emergencia verificar que no quede ningún servidor público, contratista o visitante dentro de las instalaciones de la Entidad.

Así mismo, El grupo de Evacuación y Rescate de la brigada de emergencia será el encargado de guiar por las rutas de evacuación establecidas a las personas que se encuentren en cada piso de las instalaciones de la Entidad hasta el punto de encuentro, utilizando señales de voz o señales visuales.

11.12. Manejo De Personal Discapacitado

Durante la evacuación los servidores públicos, contratistas y visitantes que tengan o presenten alguna limitación física (Baja visión o ceguera, complicaciones auditivas, personas en silla de ruedas o con dificultad para caminar, entre otros), limitaciones médicas (Inconvenientes temporales de salud, derrames cerebral o lesiones traumáticas), población vulnerable (Niños, Mujeres gestantes y ancianos), deben estar acompañados por un servidor público quien los guíara o llevara a él brigadista del área quien coordinara el personal que debe llevar a esta persona hasta el punto de encuentro.

12. Preparación De Simulacros

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

El simulacro se debe realizar como mínimo una (1) vez en el año, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.4.6.25., del decreto 1072 de 2015.

La estructura organizacional del Simulacro será de acuerdo con lo establecido en el **Sistema de Comando de Incidentes – SCI**, y las responsabilidades y funciones serán las descritas en el presente documento.

12.7. Asignación De Áreas De Reunión O Puntos De Encuentro

Al presentarse una emergencia en la Entidad, se dispondrá a realizar la distribución de áreas en zonas operativas y son las siguientes:

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 66 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

12.7.1. Zona de no exclusión o fría

Es donde las personas no corren riesgo por la emergencia ocurrida en esta zona se ubican

- **P.M.U. (Puesto de Mando Unificado)**, este puesto es establecido por el Comandante de Incidentes y están ubicado el Staff de Comando y el Staff General del Sistema de Comando de Incidentes SCI, al llegar los organismos de socorro, la operación se coordinará desde este punto.
- Punto de encuentro de los servidores públicos, contratistas y visitantes que se encuentren en las instalaciones de la Entidad.
- Perímetro de seguridad que está a cargo de la policía nacional.
- **A.C.V. (Área de concentración de víctimas)** en este módulo se brinda los primeros auxilios básicos y avanzados que lo requieran
- Base de organismos de socorro, allí se ubican las unidades de socorro, la brigada de emergencias de la Entidad para esperar la orden por parte del Líder de la Brigada u organismo que se encuentre al mando de la operación, también en la base se distribuyen todos los elementos, equipos, herramientas, etc. Que se requieren para la atención de la emergencia
- Se designa el corredor operativo que va desde la zona fría hasta la zona caliente y es uso exclusivo de las entidades de socorro y la brigada de emergencia, es importante trazar las rutas de evacuación y escape de los organismos de socorro y la brigada de emergencia, en dado caso que la situación vuelva a presentarse.


12.7.2. Zona Intermedia

En esta zona generalmente no se instala ningún módulo, pero de instalarse se ubican en el punto:

- **A.C.V. (Área de concentración de víctimas)**, a diferencia del ubicado en la zona fría, este A.C.V. Es exclusivo para la brigada de emergencias o los organismos de socorro cuando alguna unidad operativa resulta lesionada.
- **Morgue.** Se ubican las víctimas recuperadas del evento, previa autorización de la Fiscalía, según el procedimiento de Cadena de Custodia consagrado en el código penal colombiano.

12.7.3. Zona de impacto o zona de exclusión total

Es el sitio de la emergencia, a este punto solo tienen acceso los organismos de

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 67 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

socorro y la brigada de emergencia siempre y cuando el equipo que tenga, le permita estar en la zona de impacto, de lo contrario se ubicarán en la zona fría.

13. Plan de manejo adecuado de la pandemia por Sars-Cov-2 Covid-19

Remitirse al Protocolo general de bioseguridad para el manejo adecuado de la pandemia por Sars- Cov- 2- Covid-19 de la entidad.

13.1. Objetivo.

Establecer estrategias de control sanitario para implementar en las actividades rutinarias, que permita minimizar o mitigar la transmisión y contagios del virus emergente Coronavirus SARS-CoV-2 de humano a humano en el desarrollo de las actividades en las diferentes modalidades de trabajo (presencial, desplazamientos y trabajo en casa).

13.2. Alcance

Es aplicable a todos los funcionarios, contratistas, visitantes y demás colaboradores del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), entendiéndose que desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar la implementación de medidas preventivas que permita mitigar la transmisión del virus emergente Coronavirus SARS-CoV-2. En ese sentido, el INVIMA, siendo una entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, se acoge a la normatividad sanitaria y bajo el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementa estrategias de mitigación, control sanitario, individuales y colectivas.

13.3. Conceptos Básicos

¿Qué es el coronavirus?

El Coronavirus es un virus transmisible emergente denominado SARS-CoV-2, responsable de una enfermedad respiratoria aguda (COVID-19). Este virus se ha propagado rápidamente en el mundo, generando gran impacto en la población humana, aumentando las tasas de morbimortalidad y generando la necesidad de mayor capacidad de respuesta de los servicios de salud. Este virus afecta todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas, sociales, ambientales, culturales, alimenticias entre otras que se requieren para el desarrollo humano. Para reducir el impacto de las condiciones de la epidemia causada por el SARS-CoV-2 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores, contratistas y visitantes del INVIMA, realicen toda la

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 68 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

incorporación de las medidas de prevención para la mitigación y respuesta ante situaciones de riesgo.

¿Cómo se produce la enfermedad?

La fisiopatología del SARS-CoV-2 no se comprende completamente; sin embargo, se ha confirmado que se une al receptor de la enzima convertidora de angiotensina-2 (ECA2) en humanos, lo que sugiere una patogenia similar al síndrome respiratorio agudo súbito (SARS). Una característica estructural particular del dominio vinculante al receptor de glicoproteína pico SARS-CoV-2 (responsable de la penetración del virus en las células huésped) da una afinidad de unión potencialmente mayor para ACE2 en las células huésped, en comparación con el SARS-CoV-2. La evidencia mecanicista de otros coronavirus sugiere que el SARS-CoV-2 puede regular a la baja ECA2, causando una acumulación excesivamente tóxica de angiotensina-II en el plasma, que puede inducir el síndrome de dificultad respiratoria aguda y miocarditis fulminante. Basado en un análisis de conjuntos de datos de secuenciación de ARN de una sola célula derivados principales sistemas fisiológicos humanos, los órganos considerados más vulnerables a la infección por el SARS-CoV-2 debido a sus niveles de expresión de ACE2 incluyen pulmones, corazón, esófago, riñones, vejiga e íleon. Esto puede explicar las manifestaciones extrapulmonares asociadas con la infección. Los estudios de autopsia revelaron que los pacientes que murieron de insuficiencia respiratoria presentaban evidencia de daño alveolar exudativo difuso con congestión capilar masiva, a menudo acompañada de micro trombos. Son frecuentes la formación de membranas hialinas y la hiperplasia atípica de neumocitos. Los pacientes también mostraron signos de microangiopatía trombótica generalizada. Se observó lesión endotelial grave asociada con la presencia de virus intracelular y rotura de las membranas celulares. Los otros hallazgos incluyen bronconeumonía, embolia pulmonar, hemorragia alveolar y vasculitis.

13.4. Responsabilidades de los servidores públicos, contratistas y visitantes

- Cumplir con los protocolos de Bioseguridad adoptados por el INVIMA acorde a las indicaciones del Ministerio Nacional de Salud e Instituto Nacional de Salud. (Anexo 5: Lista de chequeo).
- En caso de contagio individual o de un familiar cercano reportar por medio de correo electrónico a saludocupacional@invima.gov.co, para que se adopten las medidas correspondientes.
- En caso de tener síntomas respiratorios utilizar tapabocas y quedarse en casa.
- Realizar lavado de manos utilizando los insumos propios o suministrados por la entidad, jabón, toallas desechables, gel antibacterial.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 69 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- Todos los servidores públicos o contratistas que se encuentren laborando de forma presencial o trabajo en casa deben realizar el protocolo de lavado de manos frotando el jabón en las manos por 20 a 30 segundos con una periodicidad mínima de (3) tres horas o de acuerdo a la demanda.
- Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.
- Se recomienda no utilizar joyas o relojes o accesorios que puedan convertirse en riesgo de reservorio para la transmisión del virus.
- Desinfectar el carnet y tarjeta de acceso al ingresar y salir de las instalaciones de la entidad.
- Para los servidores públicos, contratistas y visitantes que utilizan elementos de protección y ropa de protección para sus labores, al terminar la jornada laboral debe limpiar y desinfectar los elementos de protección personal que no son desechables.
- Como medida preventiva, para los servidores públicos con la modalidad de trabajo en casa por patologías o antecedentes de comorbilidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas desde el Grupo de Talento Humano, queda restringido el ingreso a las instalaciones del INVIMA hasta nueva orden, en caso tal de requerir asistir a las oficinas debe informarlo al Grupo de Talento Humano y apoyarse en sus compañeros a través del personal de seguridad para evitar ingresar a las instalaciones de la entidad.

14. Evaluación, Revisión Y Actualización Del Plan

El presente Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencia del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA – MONTERIA**, deberá revisarse y evaluarse anualmente o antes, de acuerdo a las necesidades o variaciones (físico-ambientales) que la infraestructura o su entorno puedan sufrir.

- Fomentar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de los servidores.
- Incentivar el Trabajo en casa.
- Solicitud a la Secretaria General y Direcciones Regionales, sobre implementación de medidas en temas de limpieza, aseo y desinfección de áreas.
- Solicitud al área de informática para proyectar en video terminales sensibilización de prevención de enfermedades respiratorias.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 70 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- Realizar la caracterización de grupo poblacional vulnerable al contagio de coronavirus (COVID-19), teniendo en cuenta sus condiciones de salud especiales: EPOC, asma, bronquitis, diabetes, cardiopatías, obesidad mórbida, VIH, cáncer, trasplantados, embarazadas desde semana 14, Persona adulta mayor: Servidor público de 60 años o más de edad y fumadores.
- Contar con el apoyo de la ARL POSITIVA frente a prevenir el contagio del COVID-19

15. Conclusiones

El **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA – MONTERIA** ha realizado un proceso de preparación para la prevención y atención de emergencias desde hace varios años, al realizar la actualización de este plan de emergencias llegamos a las siguientes conclusiones:

- Se cuenta con una brigada de emergencias, la cual está conformada por una persona, la cual, ha recibido un entrenamiento básico.
- Cuentan con algunos elementos necesarios para la atención de Emergencias, algunos de los existentes requieren mantenimiento.
- Cuenta con señalización de emergencias requerida.
- No se ha organizado el comité de ayuda mutua con las empresas y vecinos del sector.
- No todos los funcionarios tienen conocimiento de los procedimientos establecidos para atención de emergencias.
- Tienen control de acceso de visitantes y trabajadores a las instalaciones.

16. Recomendaciones Generales

- Continuar con el ciclo de capacitaciones de la Brigada de Emergencias
- Reforzar la Brigada de Emergencia
- Actualizar los implementos del Botiquín
- Actualizar la señalización de la sede de acuerdo a necesidades actuales.
- Realizar por lo menos un simulacro anual.
- Mantener los equipos de atención de emergencias en buen estado de funcionamiento.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 71 de 71
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

17. Bibliografía

- COMPENDIO DE NORMAS LEGALES SOBRE SALUD OCUPACIONAL. ARSEG RESOLUCIÓN NUMERO 2400 DE MAYO 22 DE 1979. TITULO V. 2.5. DE LOS COLORES DE SEGURIDAD. CAPITULO I.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Gestión del Riesgo. Bogotá D.C. ICONTEC, 2004. NTC 5254.
- SIRE ANEXO 3- GUÍA PLANES EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS. Bogotá D.C. 2013.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Organización para emergencias: brigadas de emergencia. Bogotá D.C. 2003.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación. Santa fe de Bogotá. ICONTEC, 1982. NTC 1700.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, Manual para la implementación de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres. 2003
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2007.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC., Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill.
- Guía Para Elaborar Planes De Emergencia y Contingencia:
- <http://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3-+GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92>
- <https://www.invima.gov.co/web/guest/gestion-del-talento-humano>